

**ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE
DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL)**

XIX CONGRESO LATINOAMERICANO

CANCÚN-ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, MÉXICO

MARZO DE 2018

A LA COMUNIDAD JURÍDICA LATINOAMERICANA,

A LA OPINIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE CANCÚN-ISLA MUJERES

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, los días 08, 09 y 10 de marzo de 2018, reunidos los Miembros de la ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL), en el magno salón de actos de la Universidad Anáhuac Cancún, teniendo como tema central del Congreso: “El Derecho Indígena”, tratándose los temas siguientes: 1) El Derecho de los Pueblos Indígenas, ante de del contacto con los europeos; 2) El Derecho Indígena en el constitucionalismo de América Latina; 3) La cultura jurídicas de los pueblos indígenas y el sistema judicial; 4) Los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Por este medio formulamos, conforme a las conclusiones del Congreso, las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Que los Estados y sus gobiernos desarrollen y apliquen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas sobre la base del convenio 169 del Organismo Internacional del Trabajo la (OIT), y las normas de la Convención Americana de los Derechos Humanos, porque al hacerlo se está defendiendo y previniendo la salud universal de los pueblos,

los bosques, el agua, la tierra, el oxígeno, los recursos renovables, los energéticos, la fauna y la flora. Garantizando su vigencia por medios pacíficos y mediante un dialogo permanente con los pueblos afectados.

SEGUNDA: Dado que se aproxima el centenario de la Transformación Universitaria de Córdoba, Argentina, la magna asamblea general, acordó por unanimidad, enaltecer tan importante movimiento social latinoamericano, en la presente declaración y redactarlo en los términos siguientes: “En el mes de junio del año 1918 la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, fue protagonista de una gesta universitaria que marcó un hito y provocó profundas transformaciones en el sistema educativo universitario latinoamericano. La reforma universitaria levantó con firmeza las banderas y principios de la libertad de cátedra, la misión social de la Universidad, la autonomía universitaria, el co-gobierno universitario, produciendo un proyecto de apertura, emancipador y revolucionario frente a un modelo universitario conservador, elitista y cerrado que había hecho crisis. El legado de este movimiento es de valor incalculable para el sistema universitario público de nuestra región, por ello AFEIDAL expresa su unánime acuerdo de sumarse a las celebraciones del centenario de aquel trascendental fenómeno reformista, las que tendrán lugar el próximo mes de junio en la ciudad de Córdoba, Argentina, asegurando nuestra presencia en las mismas. Asimismo, desde nuestras Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho a las que representamos manifestamos nuestra más firme convicción de honrar los postulados y principios logrados en 1918, bregando por mantenerlos, consolidarlos y profundizarlos, defendiendo el reconocimiento y protección del derecho de la sociedad a una universidad pública inclusiva, libre, responsable y comprometida con la protección y defensa de los Derechos Humanos”.

CONCLUSIONES:

1. En las Escuelas o Facultades que enseñan Derecho se debe incluir en los planes y programas de estudio, (curricular o pensum) la asignatura de Derecho Indígena, quedando a discreción de cada institución la modalidad de la misma. (Vinculante).
2. Durante el tiempo que se requiera para hacer la modificación señalada en el punto anterior, la disciplina de Derecho Indígena deberá ser enseñada en forma transversal en materias afines. (Vinculante).

3. Incentivar a los Profesores, Investigadores y alumnos a realizar investigaciones sobre Derecho Indígena, elaborar tesis de pregrado y posgrado, escribir artículos, presentar ponencias, sobre dicha temática. (Vinculante).
4. Las Instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, deberán realizar actividades académicas de educación continua y a distancia a través de conferencias, mesas redondas, diplomados, congresos, talleres, concursos, para transmitir los conocimientos sobre el Derecho Indígena. (Vinculante).
5. Los Decanos, Directores, Coordinadores o Jefes de las Instituciones educativas que enseñan Derecho, tendrán la obligación de vigilar que se establezcan y realicen cursos de formación, actualización o capacitación para los docentes que impartan la asignatura de Derecho Indígena. (Vinculante).
6. La creación de una Red de Investigadores de AFEIDAL, que realice investigaciones sobre Derecho Indígena, será prioritaria en las Escuelas, Facultades e Institutos de Investigación Jurídica de América Latina. (Vinculante).
7. La elaboración de material didáctico y andragógico, sobre el Derecho Indígena y sus materias afines, deberá realizarse en las Instituciones de Educación Superior que enseñan Derecho. (Vinculante).
8. Las bibliotecas o centros de documentación deberán contar con un acervo de libros, revistas, programas digitales, intercambios bibliográficos y equipos de cómputo, para satisfacer las necesidades de alumnos, profesores e investigadores que deseen profundizar en el conocimiento del Derecho Indígena. (Vinculante).
9. Instrumentar programas de vinculación y extensión entre las Instituciones de AFEIDAL y la sociedad, para conocer la realidad de los pueblos y comunidades indígenas y apoyarlos en la defensa jurídica de sus derechos individuales y colectivos. (Vinculante).
10. Promover el intercambio docente y estudiantil entre las Escuelas, Facultades e Institutos afiliados a la AFEIDAL, en materia de Derecho Indígena. (Vinculante).

11. Promover desde el ámbito universitario la ratificación del convenio 169 del Organismo Internacional del Trabajo la (OIT), para aquellos países que no lo han ratificado. (Recomendación).

12. Incluir en los programas de estudio de las materias pertinentes los estándares jurídicos internacionales y análisis de casos sobre derecho indígena. (RECOMENDACIÓN).

13. Proponer la difusión de las lenguas indígenas en Escuelas y Facultades de Derecho afiliadas a AFEIDAL. (RECOMENDACIÓN)

14. Promover desde las Escuelas y Facultades de Derecho la participación de las comunidades indígenas en los asuntos que los involucren a través de los procedimientos de consulta previa. (RECOMENDACIÓN)

15. Las facultades y los programas de derecho buscarán los mecanismos para que los pueblos indígenas participen en la enseñanza aprendizaje del derecho indígena. (Recomendación).

16. Impulsar desde la Academia la cultura de la denuncia de la violación de los derechos humanos en contra de los pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)

17. Realizar servicio social, prácticas profesionales, pasantías o actividades de vinculación con la sociedad, en comunidades indígenas para el conocimiento de usos y costumbres, o en instituciones gubernamentales y no gubernamentales de protección de pueblos y comunidades indígenas. (Recomendación)

18. Promover becas de inclusión de estudiantes indígenas para el estudio del derecho formal. (Recomendación)

19. Se propone posgrado de derecho indígena para la investigación de las realidades jurídicas indígenas y el dominio del conocimiento del derecho indígena. (Recomendación)

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

VICEPRESIDENTE

LIC. M.A. LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO
UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
GUATEMALA, GUATEMALA

VICEPRESIDENTE:

ABOG. CLAUDIA PATRICIA PACHECO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
CATAMARCA, ARGENTINA

VICEPRESIDENTE:

DR. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE
UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA Y,
UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERÚ

VICEPRESIDENTE:

DR. GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA
BOGOTA, A.C., COLOMBIA

VICEPRESIDENTE:

AB. UKLES CORNEJO BUSTOS MSC.
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, ECUADOR

SECRETARIO GENERAL:

DR. OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA-UPOLI
MANAGUA, NICARAGUA

COORDINADOR GENERAL:

DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERÚ

TESORERO:

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ZAPOPAN, JALISCO

VOCAL:

DR. FERNANDO EDGAR NÚÑEZ JIMÉNEZ
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

VOCAL:
ABOGADA Y N. ARACELY ZÚÑIGA ANDINO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”
TEGUCIGALPA, HONDURAS

VOCAL:
DRA. GISELLE JAVUREK (VOCAL. C.D. AFEIDAL)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
CHILECITO, ARGENTINA

VOCAL
DR. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO (D. N. IIDEA)
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
PANAMÁ, PANAMÁ

LOS ASISTENTES AL CONGRESO

ARGENTINA:
PROF. LAURA MARÍA GIOSA
UNIVERSIDAD DEL CENTRO (UNICEN)
AZUL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

DRA. GISELLE JAVUREK (VOCAL. C.D. AFEIDAL)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
CHILECITO, ARGENTINA

ABOG. CLAUDIA PATRICIA PACHECO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
CATAMARCA, ARGENTINA

DR. GONZALO SALERNO (DIRECTOR NACIONAL IIDEA)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
CATAMARCA, ARGENTINA

BOLIVIA:
DR. FERNANDO EDGAR NÚÑEZ JIMÉNEZ (VOCAL C.D.)
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA

ABG. EMILIO BAREA MEDRANO
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA – SAN PABLO
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ISRAEL HUGO CENTELLAS VARGAS
UNIVERSIDAD FRANZ TAMAYO - UNIFRANZ
LA PAZ, BOLIVIA

DR. FRANZ REMY CAMACHO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JAVIER TAPIA GUTIÉRREZ
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. MARCO ANTONIO CENTELLAS CASTRO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JORGE FERNANDEZ DAZA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. JORGE OCAMPO CASTELU
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ISRAEL CAMPERO MÉNDEZ
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. MAURICIO FARFÁN ESPINOZA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

LIC. JULIO BALLIVIAN RÍOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

LIC. WILLIAM MARIACA GARRÓN
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. IVÁN MORALES
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. CONSTANTINO ESCOBAR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. ARTURO VARGAS FLORES
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

DR. OSCAR CÁMARA AMAYA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
LA PAZ, BOLIVIA

COLOMBIA:

DRA. ALBA LILIANA SILVA DE ROA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-CALI
CALI, COLOMBIA

DRA. BERÓNICA NARVÁEZ MERCADO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE (CECAR)
SINCELEJO, SUCRE, COLOMBIA

DR. YEZID CARRILLO DE LA ROSA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CARTAGENA, COLOMBIA

DRA. ILIANA MARCELA FORTCH LOZANO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CARTAGENA, COLOMBIA

CARMEN CECILIA DIZ MUÑOZ
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECC. MONTERÍA
MONTERÍA, COLOMBIA

DR. CARLOS MARIO MOLINA BETANCUR (D. N. IIDEA)
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO-ACOFADE
BOGOTÁ, COLOMBIA

MG. MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
NEIVA-HUILA, COLOMBIA

DR. LUQUEGI GIL NEIRA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN, COLOMBIA

DR. GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA
BOGOTA, A.C., COLOMBIA

CHILE:

MAGISTER FERNANDO MONSALVE BASAUL (D.N. IIDEA)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN, CHILE

MAGISTER JOSÉ ANTONIO SANTANDER GIDI
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN, CHILE

ECUADOR:

DR. JORGE MORENO YANES
UNIVERSIDAD DE CUENCA
CUENCA, ECUADOR

AB. UKLES CORNEJO BUSTOS MSC. (VICEPTE. DE AFEI)
DOCENTE CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE C.S. Y D.
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, ECUADOR

DR. IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

DR. MARIO FORTUNATO ZAVALA HOYOS (D.N. IIDEA)
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
AMBATO, ECUADOR

MAGISTER JOSÉ MIGUEL GARCÍA BAQUERIZO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, ECUADOR

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

EL SALVADOR:

ABOG. JULIO ALFREDO RIVAS HERNÁNDEZ (D.N. IIDEA)
UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

LIC. MARIO ERNESTO JUÁREZ ESCOBAR
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
SAN ANTONIO ABAD, SAN SALVADOR-EL SALVADOR

GUATEMALA:

ABOGADO LUIS ANTONIO RUANO CASTILLO
UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA
GUATEMALA, GUATEMALA

DR. HÉCTOR AQUECHE JUÁREZ
UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
GUATEMALA, GUATEMALA

HONDURAS:

ABOGADA Y N. ARACELY ZÚÑIGA ANDINO (D.N. IIDEA)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”
TEGUCIGALPA, HONDURAS

NICARAGUA:

L. EN D. ELÍAS JOSÉ DÍAZ LANUZA
UNIVERSIDAD BICU
BLUEFIELDS, NICARAGUA

DR. OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO (D.N. IIDEA YS.G.)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA-UPOLI
MANAGUA, NICARAGUA

LIC. LIGIA CASTILLO MARTÍNEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
MANAGUA, NICARAGUA

PANAMÁ:

DR. HERNANDO FRANCO MUÑOZ
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
PANAMÁ, PANAMÁ

DR. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO (D. N. IIDEA)
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
PANAMÁ, PANAMÁ

PERÚ:

DR. LORENZO ZOLEZZI IBÁRCENA (VICEPTE. C.H.J. AFEI)
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
LIMA 32, PERÚ

DR. WALTER MAURICIO ROBLES ROSALES (**COOR. GRAL AFEI**)
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERÚ

DR. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE (VIPTE DE AFEIDAL)
UNIVERSIDAD GARCILASO DE LA VEGA Y
UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL
LIMA, PERÚ

DR. ULISES MONTOYA ALBERTI
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA 1, PERÚ

DR. CARLOS ANTONIO PÉREZ RÍOS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA, PERÚ

MAG. FANNY VERÓNICA MARRACHE DÍAZ
UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.
HUANCAYO, PERÚ

DR. DIÓGENES JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
CHIMBOTE, PERÚ

DR. ITALO BIZERRA OSORIO
UNIVERSIDAD ESAN
LIMA, PERÚ

MÉXICO:

MTRO. LUIS SANDOVAL FIGUEROA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA- MÉXICO

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA-MÉXICO

DR. SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA-MÉXICO

DRA. ARLENE ROSA GUEVARA BELLO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE- MÉXICO

DR. JACOBO MÉRIDA CAÑAVERAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS-MÉXICO

DR. MARCOS SHILÓN GÓMEZ
AUTÓNOMA DE CHIAPAS-MÉXICO
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS-MÉXICO

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA-MÉXICO

MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VALADEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA-MÉXICO

MTRO. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
TORREÓN, COAHUILA-MÉXICO

MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS
CDMX, MÉXICO

MTRA. GEORGINA ARJONA LÓPEZ
FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS
CDMX, MÉXICO

LIC. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO-MÉXICO

DR. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
DURANGO, DURANGO-MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA (D. N. IIDEA)
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

DR. CARLOS ORTIZ SOLALINDE
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

M. EN D. MARGARITO ORTEGA BALLESTERO
UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. EN D. WERTHER JUÁREZ TOLEDO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
ATLACOMULCO, EDO. DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. JUAN JOSÉ NIETO COLÍN
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
ATLACOMULCO, EDO. DE MÉXICO-MÉXICO

DR. J. DOLORES ALANÍS TAVIRA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO-MÉXICO

MTRO. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GUANAJUATO-MÉXICO

DR. GUSTAVO NITO FLORES
UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO
CELAYA, GUANAJUATO- MÉXICO

MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO
UNIVERSIDAD LASALLE BAJÍO (CAMPUS CAMPESTRE)
LEÓN, GUANAJUATO-MÉXICO

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS (C. D. AFEIDAL)
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ZAPOPAN, JALISCO-MÉXICO

DR. WILBERTH OROZCO GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. NATASHA EKATERINA ROJAS MALDONADO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTLÁN, DE LA GRANA, JALISCO-MÉXICO

DR. ENRIQUE FLORES TERRIQUEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR.
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. LAURA GEORGINA FONG GOLLAZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR.
AUTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DR. JOSÉ DE JESÚS QUINTANA CONTRERAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI
OCOTLÁN, JALISCO-MÉXICO

MTRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA MENDOZA
CENTRO UNIVERSITARIO UTEG. (PLANTEL LÁZARO CÁRDENAS)
GUADALAJARA, JALISCO-MÉXICO

MTRA. MARÍA DE LOURDES MANZANERO TREJO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCI)
OCOTLÁN, JALISCO-MÉXICO

DRA. EVANGELINA ELIZABETH LOZANO MONTES DE OCA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUSUR
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO-MÉXICO

DR. JOSÉ CRUZ GUZMÁN DÍAZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUSUR
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO-MÉXICO

MTRO. JOSÉ ALFREDO TAPIA NAVARRETE
UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. HÉCTOR CHÁVEZ GUTIÉRREZ
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

MTRO. DAMIÁN ARÉVALO OROSCO
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MORELIA, MICHOACÁN-MÉXICO

DR. RUBÉN TOLEDO ORIHUELA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUERNAVACA, MORELOS-MÉXICO

MTRO. ZEUS EDGARDO PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE OCCIDENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT-MÉXICO

MTRA. MA. YEDID ARACELI RUBIO ROBLES
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA DE OCCIDENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT-MÉXICO

LIC. MINERVA LIBERTA PARTIDA MORELOS
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA TEPIC
TEPIC, NAYARIT-MÉXICO

MTRO. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MTRA. ADRIANA ELIZABETH CASTRO GARCÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MDCG. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

MDM. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN-MÉXICO

DRA. DULCE MARÍA GARCÍA Y GARCÍA
UNIVERSIDAD ANÁHUAC PUEBLA
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA- MÉXICO

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.
PUEBLA, PUEBLA-MÉXICO

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA- MÉXICO

MTRO. ROBERTO MENDOZA ZARATE
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA
PUEBLA, PUEBLA- MÉXICO

DR. RICARDO DEL RÍO TREJO
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO-MÉXICO

MTRA. CYNTHIA ROBLES LEÓN BENASSINI
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO
QUERÉTARO, QUERÉTARO-MÉXICO

MTRA. FLOR RUIZ COSÍO
UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN
CANCÚN, QUINTANA ROO-MÉXICO

LIC. ANÍBAL DE JESÚS ESPINO RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD ANÁHUAC CANCÚN
CANCÚN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KÚ PÉREZ
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. ARIEL RAMÓN MEDINA ALONSO
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. ENRIQUE ANTONIO MEJÍA RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (PLAYA DEL CARMEN)
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO-MÉXICO

MTRO. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA (VOCAL DE C.H.J. AFEIDAL)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.- MÉXICO

M.D. JOSÉ ABRAHAM OLIVA MUÑOZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.-MÉXICO

M.A.P. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO
UNIVERSIDAD DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA-MÉXICO

M. D. NOÉ BUSTAMANTE ZAMORA
UNIVERSIDAD DE SONORA (CAMPUS CABORCA)
CABORCA, SONORA, MÉXICO

LIC. ROSARIO ADALBERTO MONDACA CORRAL
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)
NAVOJOA, SONORA

DR. FÉLIX MAURO HIGUERA SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)
NAVOJOA, SONORA

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ VALENZUELA
UNIVERSIDAD DE SONORA (UNIDAD REGIONAL SUR)
NAVOJOA, SONORA

DR. RODRIGO SALVADOR LANDEROS CRUZ
UNIVERSIDAD OLMECA, A. C.
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

MTRO. ROBERTO CAMPOS LECHUGA
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA (CAMPUS TABASCO)
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

DR. FERNANDO RABELO HARTMAN
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO-MÉXICO

DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ (VOCAL C. H. J. AFEIDAL)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DR. ENRIQUE ALFARO DÁVILA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DR. ARTURO DIMAS DE LOS REYES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS-MÉXICO

DRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAXCALA-MÉXICO

DR. OSVALDO RAMÍREZ ORTIZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAXCALA-MÉXICO

DR. LUIS ALBERTO MARTÍN CAPISTRAN
UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN
VERACRUZ, VERACRUZ- MÉXICO

MTRO. JOSÉ ANTONIO RAMOS MEZA
UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN
VERACRUZ, VERACRUZ- MÉXICO

DR. CARLOS ALBERTO MACEDONIO HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
MÉRIDA, YUCATÁN- MÉXICO

MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB
MÉRIDA, YUCATÁN-MÉXICO

DR. JUAN CARLOS GUERRERO FUENTES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
ZACATECAS, ZACATECAS-MÉXICO

Integrantes de la Comisión de redacción de la Declaración de Quintana Roo,
Cancún, México, 10 de marzo de 2018

Dr. Héctor Aqueche Juárez
Universidad de San Carlos de
Guatemala

Dra. Alba Liliana Silva de Rosa
Universidad San Buena Ventura Cali
Colombia

Lic. Luis Antonio Ruano Castillo
Universidad Mariano Gálvez de
Guatemala

Dr. Marcos Shilón Gómez
Facultad de Derecho Universidad
Autónoma de Chiapas-México

Dr. Jorge Fernández Daza
Universidad Mayor de San Andrés
La Paz, Bolivia